

Escaneado
13-03-07
qug

6853

MARKLAW
abogados • consultores

Alpallana 289 y Diego de Almagro, Edificio Alpallana II,
Oficina 502. Telf: 2 508762 Telefax: 2 508763
E-mail: infomail@marklaw.com.ec
P.O. Box 17-21-141; Quito – Ecuador

Quito, 23 de febrero del 2007

Señor Doctor
Francisco Arellano Raffo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



Quito

USD 1,00

154865

REF: SERVICIOS AGRICOLAS INTEGRALES SERVAGRICO CIA LTDA

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes y el registro respectivo, adjunto a la presente sírvase encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía de la referencia, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 13 de febrero del 2007.

Recibiré notificaciones que me correspondan en las oficinas de MARKLAW ABOGADOS, ubicadas en la Alpallana 289 y Diego de Almagro, Edificio Alpallana II, quinto piso, de esta ciudad de Quito.

Atentamente,

Cidney Renan Cerón Correa
CC:
GERENTE GENERAL
SERVAGRICO CIA LTDA.

Cesión de participaciones ingresada al sistema

13/03/2007



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: SETECIENTOS SETENTA Y DOS.- (772) NOTARIA TERCERA



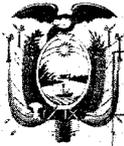
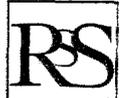
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGADO POR
VLADIMIR ALFONSO BALLADARES NOBOA
A FAVOR DE
LUIS ALFREDO DAVILA PAREDES
DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE
SERVICIOS AGRICOLAS INTEGRALES SERVAGRICO CIA. LTDA.
DÍ 3ª COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y nueve (29) de enero del dos mil siete, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen en calidad de cedente el señor Vladimir Alfonso Balladares Noboa y su cónyuge la señora Karen Gabriela Casanova Quiroz; y por otra parte en calidad de cesionario el señor Luis Alfredo Dávila Pareces. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente, y

manifiestan lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por sus propios derechos a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de cedente el señor Vladimir Alfonso Balladares Noboa y su cónyuge la señora Karen Gabriela Casanova Quiroz; y por otra parte en calidad de cesionario el señor Luís Alfredo Dávila Paredes. los comparecientes son de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO.-** La compañía Servicios Agrícolas Integrales SERVAGRICO CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de octubre del dos mil cinco, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el uno de diciembre del dos mil cinco, con un capital social de cuatrocientos dólares (US\$400,00). **UNO PUNTO DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Servicios Agrícolas Integrales SERVAGRICO CIA LTDA celebrada el día dieciséis de enero del dos mil siete, aprobó por unanimidad de votos del capital social la transferencia de participaciones de acuerdo al detalle que se establece en la cláusula siguiente. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo establecido en la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía Servicios Agrícolas Integrales SERVAGRICO CIA LTDA mencionada en la cláusula anterior, se procede a realizar la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE	VALOR UNITARIO	VALOR
---------	------------	-----------	----------------	-------



NOTARIA
TERCERA

ecuatoriano	ecuatoriano	PARTICIPACIONES	
Vladimir Alfonso Balladares	Luis Alfredo Dávila Paredes	76	US\$1 US\$76

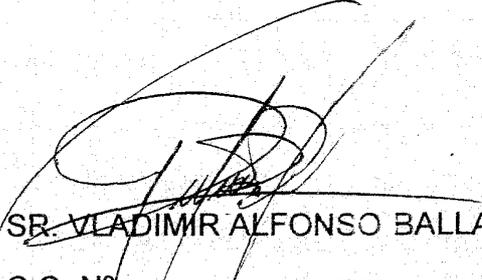


Con la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía Servicios Agrícolas Integrales SERVAGRICO CIA LTDA., quedaría integrado de la siguiente forma:

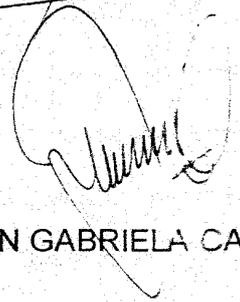
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Luis Alfredo Dávila Paredes	US\$ 324	US\$ 324	US\$324	81%
Adid Augusto Mieles Serrano	US\$76	US\$76	US\$76	19%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	400	100%

CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La presente cesión de participaciones se la realiza por su valor nominal, esto es un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por cada una, precio que el cedente ha recibido en dinero en efectivo del cesionario. **CLAUSULA QUINTA: RAZONES.-** El Señor Notario Tercero del Cantón Quito sentará razón al margen de la escritura pública de constitución, referida en la cláusula segunda de este instrumento, de igual manera se anotará en el libro respectivo del registro mercantil del cantón Quito. **CLAUSULA SEXTA: CERTIFICADOS DE APORTACION.-** Como consecuencia de la cesión de participaciones y una vez que ésta se anote en el registro mercantil del cantón Quito, el representante legal de la compañía deberá emitir los nuevos certificados de aportación a favor del cesionario señor Luis Alfredo Dávila Paredes, procediendo a anular los anteriores a favor de la cedente. **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes de esta escritura: Cédulas y

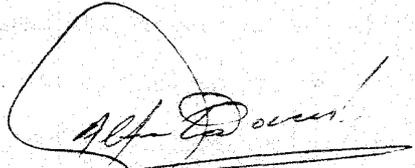
Papeletas de votación de la cedente y su cónyuge y del cesionario, Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Servicios Agrícolas Integrales SERVAGRICO CIA LTDA de dieciséis de enero del dos mil siete. Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Felipe Ribadeneira Molestina matrícula número seis mil doscientos sesenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.


SR. VLADIMIR ALFONSO BALLADARES NOBOA

C.C. N°

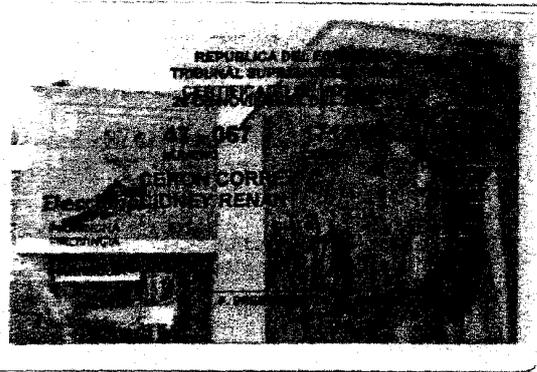
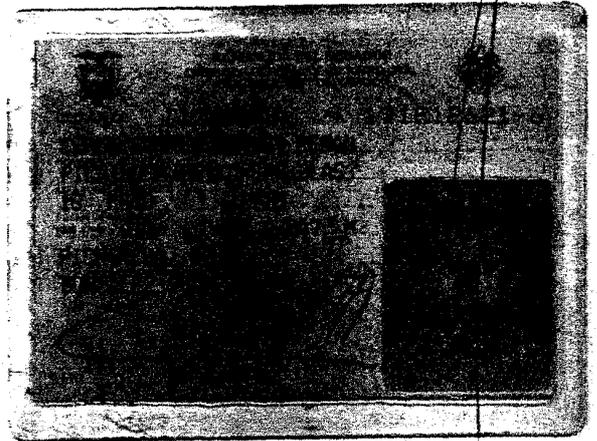
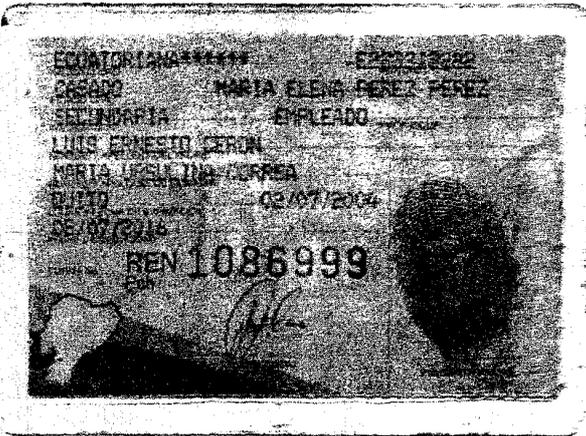

SRA. KAREN GABRIELA CASANOVA QUIROZ

C.C. N°


SR. LUIS ALFREDO DAVILA PAREDES

C.C. N°





CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de UNA foja(s) lili(es), sellada y rubricada por el suscrito notario es exacta al original que he tenido a la vista de su original por mí.

Qui. 29- Enero -2007



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

CERTIFICACION



TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE Pichincha

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de Pichincha

VALOR
\$ 2.00

Nº 390934

certifica que RESIDENTES NOBOS, VLADIMIR ALFONSO,
NOMBRES Y APELLIDOS

con cédula de ciudadanía N° 170930137-6

NO SE EFECTUO CAMBIO DE DOMICILIO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de una hoja(s) una (es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fe.
Quito 28 de enero 2007



SANITO DOMINGO, 22.01.2007
CIUDAD Y FECHA

EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

IMP. TCM



CERTIFICACION

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

TSE

VALOR
\$ 2.00

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de PICHINCHA

Nº 315333 certifica que CASANOVA QUIROZ EDREN GDBRIELA
NOMBRES Y APELLIDOS

con cédula de ciudadanía Nº 030202929, 8

AUSENTISMO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 050 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fe
Quito 29-enero 2007

RS
D^{TE} ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
Quito Ecuador

[Signature]
Quiroz - o

SANTO DOMINGO, 26-01-2007
CIUDAD Y FECHA

EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

IMP 1611

ECUATORIANA***** V3333V3222
 CASADO VLADIMIR ALFONSO BALLADARES NOT.
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 RAMÓN VICENTE CASANOVA Z
 MARTA DE LOS SANTOS QUIROZ C
 QUITINDE 05/05/2006
 05/05/2018
 REN 0132595
 Esm



ECUATORIANA***** E234312242
 CASADO KAREN GABRIELA CASANOVA QUIROZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 LUIS BALLADARES
 BLANCA NOBOA
 QUITINDE 05/05/2006
 05/05/2018
 REN 0132594
 Esm



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que
 De UNA (oja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
 de lo cual doy fe.
 Quito 29-Sept-2015



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 080202929-8

CEBULA DE CASANOVA QUIROZ KAREN GABRIELA
ESMERALDAS/QUINTINDE/ROSA ZARATE
19 MARZO 1975

001-T 000 00001 F
ESMERALDAS/QUINTINDE
ROSA ZARATE 1994



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170930137-6

CEBULA DE BALLADARES NOBOA VLADIMIR ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
26 OCTUBRE 1976

FECHA DE REG. CIVIL 003-C 0130 01867 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ GONZALEZ 1976



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta de una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fé.
Quito 29 de mayo 2005

 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS AGRICOLAS INTEGRALES SERVAGRICO CIA
LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de enero del dos mil siete, a las quince horas, en el local ubicado en la Av. Pío Valdivieso E5-81 y Francisco de Izázaga, se encuentran reunidos los señores Luis Alfredo Dávila Paredes, Vladimir Alfonso Balladares Noboa y Adid Augusto Míeles Serrano, todos por sus propios derechos y en su calidad de socios de la compañía Servicios Agrícolas Integrales SERVAGRICO CIA LTDA, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Luis Alfredo Dávila Paredes	US\$ 248	US\$ 248	US\$248	62%
Vladimir Alfonso Balladares N.	US\$76	US\$76	US\$76	19%
Adid Augusto Míeles Serrano.	US\$76	US\$76	US\$76	19%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	400	100%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía Servicios Agrícolas Integrales SERVAGRICO CIA LTDA, de propiedad del señor Vladimir Alfonso Balladares a favor del señor Luis Alfredo Dávila Paredes.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta de Socios el señor Luis Alfredo Dávila Paredes, y como Secretario Ad-Hoc de la misma el señor Cidney Renan Ceron Correa.

1.- Cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía Servicios Agrícolas Integrales SERVAGRICO CIA LTDA, de propiedad del señor Vladimir Alfonso Balladares a favor del señor Luis Alfredo Dávila Paredes.

La Junta General de Socios de forma unánime aprueba la cesión de participaciones de acuerdo al siguiente cuadro:



CEDENTE ecuatoriano	CESIONARIO ecuatoriano	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Vladimir Alfonso Balladares	Luis Alfredo Dávila Paredes	76	US\$1	US\$76

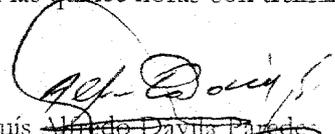
Con la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía Servicios Agrícolas Integrales SERVAGRICO CIA LTDA, quedaría integrado de la siguiente forma:

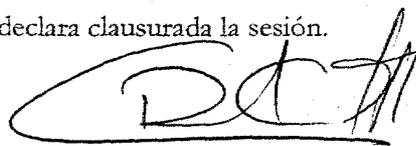
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Luis Alfredo Dávila Paredes	US\$ 324	US\$ 324	US\$324	81%
Adid Augusto Mieles Serrano	US\$76	US\$76	US\$76	19%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	400	100%

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía señor Cidney Renan Ceron Correa, a que realice cualquier documento conducente a la perfección de la presente cesión.

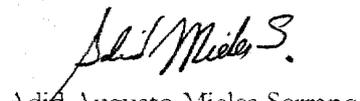
No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las quince horas con treinta minutos, el Presidente declara clausurada la sesión.

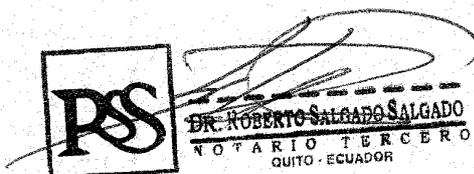

Luis Alfredo Dávila Paredes
PRESIDENTE AD-HOC
SOCIO


Cidney Renan Ceron Correa
SECRETARIO AD-HOC


Vladimir Alfonso Balladares Noboa
SOCIO


Adid Augusto Mieles Serrano
SOCIO

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones otorgado por Vladimir Alfonso Balladares Noboa a favor de Luis Alfredo Dávila Paredes, sellada y firmada en Quito, veintinueve de enero del dos mil siete.—



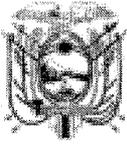
PS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía SERVICIOS AGRÍCOLAS INTEGRALES SERVAGRICO CIA. LTDA., celebrada el veintinueve de enero del dos mil siete, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por Vladimir Alfredo Balladares Paredes a favor de Luis Alfredo Dávila Paredes, en los términos constantes de esta escritura. Quito, veintinueve de enero del dos mil siete.—



PS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

PS



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3110** de REGISTRO MERCANTIL de primero de diciembre del dos mil cinco, a fs. 2701 vta, tomo 136 correspondiente a la compañía **“SERVICIOS AGRICOLAS INTEGRALES SERVAGRICO CIA. LTDA.”** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de febrero de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng